



AYUNTAMIENTO DE
GETAFE



Expediente nº 11.2/2016
Procedimiento abierto

Getafe, 13 de diciembre de 2016

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIO UNITARIO, DEL SUMINISTRO, REPARACIÓN Y GESTIÓN DE USADOS DE LOS NEUMÁTICOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE SAM, "LYMA" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Habiéndose detectado varios errores materiales en la publicación del Perfil del Contratante de LYMA del expediente de contratación 11.2/2016 relativo CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FORMA SUCESIVA Y POR PRECIO UNITARIO, DEL SUMINISTRO; REPARACIÓN Y GESTIÓN DE USADOS DE LOS NEUMÁTICOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE SAM, "LYMA" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA en las tablas en las que se relacionan los neumáticos a adquirir y reparar el Órgano de Contratación ha decidido adoptar los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Declarar la suspensión de los actos que se derivan de la publicación en el Perfil del Contratante de LYMA en relación con el expediente de referencia y dejar sin efecto cualesquiera actuaciones que se deriven de ello y en especial la presentación de proposiciones formuladas por cualesquiera de los licitadores presentadas hasta las 14.00 horas del 13/12/2016 mediante cualquier medio.

SEGUNDO.- LYMA no procederá a la apertura de sobre alguno respecto de las proposiciones que pudieran presentarse con anterioridad a los nuevos Pliegos modificados.

TERCERO.- Rectificar los errores materiales producidos ordenando la publicación en el Perfil del Contratante de los nuevos Pliegos de Bases Administrativas y Técnico para que las proposiciones puedan ser formuladas con arreglo a lo dispuesto en los nuevos Pliegos del expediente de contratación de referencia.

CUARTO.- Disponer de un nuevo plazo de presentación de 15 días a partir del día siguiente a la publicación en el Perfil del Contratante de los Pliegos correctos.

QUINTO.- Ordenar la notificación expresa a todos los licitadores a los que se hubiera comunicado la publicación de los primeros pliegos en el Perfil del Contratante.

SEXTO.- Ordenar la continuidad del trámite a partir del momento en el que (i) se comunique a los licitadores a los que se había comunicado la publicación de los Pliegos en el Perfil del Contratante de LYMA y (ii) la publicación del nuevo plazo en el Perfil del Contratante.

LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE, S.A.M.
ASESORÍA JURÍDICA

